



Más y mejor servicio de justicia gratuita

## **Bravo firma el convenio por el que se duplica la subvención para garantizar la justicia gratuita**

**Conselleria de Justicia, Administraciones Públicas, Reformas Democráticas y Libertades Públicas**

- El turno de oficio atendió a más de 8.300 víctimas de violencia de género en 2008, un 40% más que el año anterior
- La Conselleria destina 45 millones a justicia gratuita tras implantar un nuevo modelo que presta especial atención a los colectivos más vulnerables

**València. (14.02.2019)** La consellera de Justicia, Administraciones Públicas, Reformas Democráticas y Libertades Públicas, Gabriela Bravo, ha firmado con el presidente del Consejo Valenciano de Colegios de Abogados, Juan José Tortajada, y con la presidenta del Consejo Valenciano de Colegios de Procuradores, Laura Oliver Ferrer, el convenio con el que la Generalitat destina 45 millones de euros para que abogados y procuradores presten asistencia jurídica gratuita a través del Turno de Oficio.

Con la firma de este convenio, la Conselleria de Justicia duplica los fondos que la Generalitat destina al servicio de justicia gratuita desde el inicio de la legislatura, al pasar de 23,2 millones de euros de 2015 a los 45 millones para este año. En términos porcentuales, la subida es de más del 90 por ciento para los colegios de abogados y de más del 100 por cien para los procuradores.

El convenio firmado este jueves en la Conselleria de Justicia es el instrumento adecuado para agilizar las subvenciones destinadas a indemnizar las actuaciones correspondientes a la asistencia jurídica gratuita, acceso a la justicia, a la representación por procurador/a, así como representación y defensa por abogado/a de turno de oficio.

El departamento que dirige Gabriela Bravo aprobó en 2017 un nuevo reglamento de justicia gratuita que ha extendido el servicio a un mayor número de colectivos y ha mejorado la asistencia para mantener el compromiso del Consell con los más desfavorecidos. Este reglamento ha mejorado la cobertura



y extendido la atención de manera especializada a aquellos colectivos más vulnerables como, las mujeres víctimas de violencia de género, las víctimas del terrorismo y de trata de seres humanos, los menores y las personas con discapacidad, cuando sean víctimas de situaciones de abuso.

Además, el reglamento instaba a crear nuevos turnos de oficio en materia de violencia de género, extranjería y para las personas con diversidad funcional.

En total, durante 2018, han resultado beneficiadas de la justicia gratuita 84.107 personas en la Comunitat Valenciana. De ellas, 47.067 en Valencia, 27.784 de Alicante y 9.256 de Castellón.

De conformidad con la legislación aplicable en materia de violencia de género, todas las víctimas que soliciten justicia gratuita tienen derecho a ello. En la Comunitat Valenciana, las víctimas de la violencia machista que se pudieron acoger a la justicia gratuita en 2018 ha ascendido a 8.305 mujeres, un 39,8% más que en 2017. Ese año el turno de oficio atendió a 5.937 víctimas.

La Conselleria de Justicia destina 45 millones (39 millones a los Colegios de Abogados y 6 para los Colegios de Procuradores) para garantizar la asistencia de la justicia gratuita a lo largo de este año.

Con esta partida presupuestaria, Justicia subvenciona la representación y defensa por parte del abogado del Turno de Oficio, tanto para las personas detenidas o presas como para las víctimas de violencia de género que lo soliciten. También se ayuda al funcionamiento de las Oficinas de Orientación Jurídica (SOJ) y otras actividades de formación para los letrados.

Con estos fondos, además, también se financian los gastos derivados de las actividades y servicios realizados por los colegios de procuradores en materia de asistencia jurídica gratuita, acceso a la justicia, representación por procurador/a de los casos del Turno de Oficio y gastos de funcionamiento de los colegios de procuradores y otras actividades de formación para los colegiados.

El convenio supone también una revisión al alza los baremos del Turno de Oficio, de manera que la Comunitat Valenciana se sitúa por encima de la media nacional. Según Gabriela Bravo, “son las cifras más altas de la historia, con lo que los abogados del turno de oficio no sólo han recuperado las percepciones económicas que percibían en 2005 sino que las han superado, ya que la



**Nota de prensa**

dignificación del Turno -tan maltratado por los gobiernos anteriores- ha sido y sigue siendo una prioridad para este Consell”.

Por último, la consellera Bravo ha explicado que se consolida “un servicio esencial como es el de la justicia gratuita que es un instrumento fundamental para la igualdad porque la asistencia jurídica gratuita debe considerarse como un termómetro de la calidad democrática de un país”.